La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

R E S U E L V E .

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico registrado bajo el Nº 12.525, referente a Obra Escuela Especial Nº 1 Kayu Chenen, Refacción y Exterior, celebrado el día 2 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2134/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº 230 ***/08.-***

MARTÍN A. ENCHEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión Nº 1